

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
DE AUDITORÍA CONCURRENTE**

**ENTIDAD
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO**

**PERÍODO AUDITADO
DEL 02 DE ABRIL DE 2019 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020**



GUATEMALA, MARZO DE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 BASE LEGAL	1
1.2 FUNCIÓN	1
1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	2
1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA	2
Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado	3
Listado de Productos	3
Los recursos considerados para el proceso de adquisición	17
1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA	18
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	18
3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA	18
4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	19
4.1 General	19
4.2 Específicos	19
5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	20
ÁREA FINANCIERA	20
ÁREA TÉCNICA	21
6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS	21
6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS	21
6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	28
6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES	28
6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	28
6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA	28
6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS	29
7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN	29
7.1 Comentario	29
7.2 Conclusión	31



8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	34
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO	34



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 BASE LEGAL

El Acuerdo Ministerial Número No. 29-94 del 28 de septiembre de 1994, por medio del cual fue creada la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -DNCAE-.

Decreto No. 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 35. Ministerio de Finanzas Públicas “Al Ministerio de Finanzas Públicas le corresponde cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que contribuyen el patrimonio del Estado”.

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículo 79, establece: “Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. En toda norma legal o reglamentaria en que se mencione la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, deberá entenderse que se refiere a la Dirección General de Adquisiciones del estado.”

Acuerdo Gubernativo No. 112-2018 del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas. Artículo 83. Dirección General de Adquisiciones del Estado. “La Dirección General de Adquisiciones del Estado es el ente rector de las adquisiciones públicas, responsable de facilitar procesos, proponer o aprobar la normativa en el ámbito de su competencia, procurando que las adquisiciones públicas se desarrollen en un marco general de transparencia, certeza, eficiencia y competencia en las adquisiciones públicas.”

El Acuerdo Ministerial No. 321-2018, del Ministerio de Finanzas Públicas. Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas públicas, en el Artículo 7, establece: “Nuevas Denominaciones. En toda referencia a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –DNCAE- que se haga en normas, contratos suscritos. Documentos. Procesos, resoluciones, manuales, formularios o cualquier otro tipo de operaciones, acto o evento, así como en los derechos y obligaciones adquiridos por dicha entidad, deberá entenderse que se refiere a la Dirección General de Adquisiciones del estado –DIGAE-.”

1.2 FUNCIÓN

El Ministerio de Finanzas Públicas, tiene a su cargo, entre otras las



siguientes funciones:

Formular la política fiscal y financiera de corto, mediano y largo plazo, en función de la política económica y social del Gobierno.

Controlar, registrar y custodiar los fondos y valores públicos, excepto cuando dichas funciones estén atribuidas por la ley a órganos o dependencias distintas.

Definir, con base en la política económica y social del Gobierno, junto con el órgano de planificación del Estado, la política para la formulación, priorización, evaluación y selección de proyectos de inversión y programas a ser ejecutados con recursos internos, financiamiento y cooperación externa .

Coordinar el sistema de contrataciones y adquisiciones del Gobierno Central y sus entidades descentralizadas y autónomas.

A la Dirección General de Adquisiciones del Estado, le corresponden las siguientes funciones:

Ser el órgano rector de las adquisiciones públicas y del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Diseñar, administrar, normar e implementar políticas destinadas para el desarrollo del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Coordinar la modalidad de compra por Contrato Abierto.

Estandarizar los procesos de adquisiciones de las entidades públicas.

Desarrollar otras funciones que sean otorgadas por la ley y el Despacho Ministerial, en el ámbito de su competencia.

1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN

La Unidad Ejecutora del proceso de adquisiciones objeto de la auditoría, es la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, con Cuentadancia número D2-64.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA

Se revisó el proceso "CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y



LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS", con NOG 10149171, por un monto estimado de Q.52,623,984.85. Publicado en la modalidad de Contrato Abierto (Art. 46 LCE).

Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado

De acuerdo con el Acta de Recepción y Apertura de Plicas No. 04-2020 de fecha 18 de agosto de 2020 y según información publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, en la sección de procesos de Adjudicación, el listado de oferentes es el siguiente:

No.	OFERENTE	NIT	MONTO TOTAL OFERTADO
1	IMPROTEX	299202-7	Q. 5,912,000.00
2	CORPORACIÓN CUARTO MUNDO S.A.	5785128-8	Q.97,889,146.00
3	BLANCA ANABELA RODAS MAYEN (MPROTEXTILES)	1186378-1	Q.19,992,750.00
4	MUNDITROFEOS S.A.	460558-6	Q. 8,719,011,25
5	SERIGRAFIAS MODERNAS DE GUATEMALA	415322-7	Q. 8,837,500.00
6	LA GIRALDA, S.A.	515146-5	Q.15,610,812.00
7	BEAKER SERVICIOS, S.A.	1956366-3	Q.47,689,410.00
8	PUBLICONCEPTOS	3219690-3	Q.32,633,899.60
9	GRAFIK ARTE S.A.	7933756-2	Q. 4,826,100.00
10	EVENTIK, S.A.	8307389-2	Q.39,789,960.00
11	FABRICA DE CALZADO FERRETI S.A.	2453328-9	Q 1,844,000.00
12	GRUPO CENTROAMERICANO GEB, S.A.	5214375-9	Q.15,414,500.00
13	INSTRUMENTAL AUDIO Y MAS, S.A.	8286869-7	Q.43,139,500.00

Listado de Productos

Los productos objeto del proceso "CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS", con NOG 10149171 es el siguiente:

Renglón	Nombre del Insumo	Descripción del Producto	Cantidad solicitada
1	CHUMPAS DEPORTIVAS PARA HOMBRE TALLA S,M, L, XL	CHUMPAS DEPORTIVAS PARA HOMBRE tela tashlon o taslam diseños y colores a convenir, logotipo y/o textos bordados a full color en ubicación y tamaño a convenir, con zipper, capuchón ajustable, con bolsas laterales y cordón ajustable en el ruedo, talla S, M, L, Y XL CODIGO DE INSUMO 76557, 76556, 76554, 76552.	15,000
2	CHUMPAS DEPORTIVAS PARA MUJER TALLA S, M, L,	CHUMPAS DEPORTIVAS PARA MUJER tela tashlon o taslam diseños y colores a convenir, logotipo y/o textos bordados a full color en ubicación y tamaño a convenir, con zipper, capuchón ajustable, con bolsas laterales y	15,000



	XL	cordón ajustable en el ruedo, talla S, M, L, Y XL CODIGO DE INSUMO 76558, 76597, 76594, 76577.	
3	JUEGO DE PANTS TALLA 10 UNISEX	JUEGO DE PANTS TALLA 10 UNISEX. Tela tashlon o 100% POLYESTER A CONVENIR, LOGOTIPO Y/O TEXTOS BORDADOS, CHUMPA: mediana ancho 18" largo 24" con forro en tela tipo maya, bolsas cuello y puños esport y zíper tipo diente de tiburón logotipo y/o textos. Tres en distintas partes de las medidas siguientes: 2.3" de ancho por 2 pulgadas de alto, 1.7 pulgadas de ancho por 2.3 de alto y de 6.3 pulgadas de largo por 1.3 pulgadas de ancho. PANTALON: medidas: ancho 18" largo 35", con forro en tela tipo malla, con bolsas logotipo y/o textos bordados, dos ubicaciones en distintas partes de 6.3 pulgadas de largo por 1.3 pulgadas de ancho y de 2.3 pulgadas de ancho por 2 pulgadas de alto forro en tela tipo malla zíper o elástico a requerimiento código de insumo 59056	15,000
4	JUEGO DE PANTS TALLA 12 UNISEX	JUEGO DE PANTS TALLA 10 UNISEX. Tela tashlon o 100% POLYESTER A CONVENIR, LOGOTIPO Y/O TEXTOS BORDADOS, CHUMPA: mediana ancho 19" largo 25" con forro en tela tipo maya, bolsas cuello y puños esport y zíper tipo diente de tiburón logotipo y/o textos. Tres en distintas partes de las medidas siguientes: 2.3" de ancho por 2 pulgadas de alto, 1.7 pulgadas de ancho por 2.3 de alto y de 6.3 pulgadas de largo por 1.3 pulgadas de ancho. PANTALON: medidas: ancho 19" largo 36", con forro en tela tipo malla, con bolsas logotipo y/o textos bordados, dos ubicaciones en distintas partes de 6.3 pulgadas de largo por 1.3 pulgadas de ancho y de 2.3 pulgadas de ancho por 2 pulgadas de alto forro en tela tipo malla zíper o elástico a requerimiento código de insumo 59057.	15,000
5	JUEGO DE PANTS TALLA 14 UNISEX	JUEGO DE PANTS TALLA 14 UNISEX CHUMPA Y PANTALON. Tela tashlon o 100% POLYESTER A CONVENIR, LOGOTIPO Y/O TEXTOS BORDADOS, colores y diseños a convenir CHUMPA: mediana ancho 20" largo 26" con forro en tela tipo Maya, bolsas cuello y puños esport y zíper tipo diente de tiburón logotipo y/o textos. Tres en distintas partes de las medidas siguientes: 2.3" de ancho por 2 pulgadas de alto, 1.7 pulgadas de ancho por 2.3 de alto y de 6.3 pulgadas de largo por 1.3 pulgadas de ancho. PANTALON: medidas: ancho 20" largo 37", con forro en tela tipo malla, con bolsas logotipo y/o textos bordados, dos ubicaciones en distintas partes de 6.3 pulgadas de largo por 1.3 pulgadas de ancho y de 2.3 pulgadas de ancho por 2 pulgadas de alto forro en tela tipo malla zíper o elástico a requerimiento código de insumo 59058.	15,000
6	JUEGO DE PANTS TALLA 16 UNISEX	JUEGO DE PANTS TALLA 16 UNISEX CHUMPA Y PANTALON. Tela tashlon o 100% POLYESTER A CONVENIR, LOGOTIPO Y/O TEXTOS BORDADOS, colores y diseños a convenir CHUMPA: mediana ancho 22" largo 27" con forro en tela tipo maya, bolsas cuello y puños esport y zíper tipo diente de tiburón logotipo y/o textos. Tres en distintas partes de las medidas siguientes: 2.5" de ancho por 2.5 pulgadas de alto, 2 pulgadas de ancho por 2.5 de alto y de 6.6 pulgadas de largo por 1.5 pulgadas de ancho. PANTALON: medidas: ancho 22" largo 37", con forro en tela tipo malla, con bolsas logotipo y/o textos bordados, dos ubicaciones en distintas partes de 6.6 pulgadas de largo por 1.5 pulgadas de ancho y de 2.5 pulgadas de ancho por 2.5 pulgadas de alto forro en tela tipo malla zíper o elástico a requerimiento código de insumo 59059	4,000



7	JUEGO DE PANTS TALLA SMALL UNISEX	JUEGO DE PANTS TALLA SMALL (S) UNISEX CHUMPAS Y PANTALON. Tela tashlon o 100% POLYESTER A CONVENIR, LOGOTIPO Y/O TEXTOS BORDADOS, colores y diseños a convenir CHUMPA: mediana ancho 23" largo 28" con forro en tela tipo maya, bolsas cuello y puños esport y zíper tipo diente de tiburón logotipo y/o textos. Tres en distintas partes de las medidas siguientes: 2.5" de ancho por 2.5 pulgadas de alto, 2 pulgadas de ancho por 2.5 de alto y de 6.6 pulgadas de largo por 1.5 pulgadas de ancho. PANTALON: medidas: ancho 23" largo 38", con forro en tela tipo malla, con bolsas logotipo y/o textos bordados, dos ubicaciones en distintas partes de 6.6 pulgadas de largo por 1.5 pulgadas de ancho y de 2.5 pulgadas de ancho por 2.5 pulgadas de alto forro en tela tipo malla zíper o elástico a requerimiento código de insumo 59060	4,000
8	JUEFO DE PANTS TALLA SMOLL, UNISEX	JUEGO DE PANTS TALLA SMALL (S) UNISEX CHUMPAS Y PANTALON. Tela tashlon LOGOTIPO Y/O TEXTOS BORDADOS, colores y diseños a convenir CHUMPA: mediana ancho 22" largo 27" con forro en tela tipo maya, bolsas cuello y puños esport y zíper tipo diente de tiburón logotipo y/o textos. Tres en distintas partes de las medidas siguientes: 2.5" de ancho por 2.5 pulgadas de alto, 2 pulgadas de ancho por 2.5 de alto y de 6.6 pulgadas de largo por 1.5 pulgadas de ancho. PANTALON: medidas: ancho 22" largo 37", con forro en tela tipo malla, con bolsas logotipo y/o textos bordados, 2 ubicaciones en distintas partes de 6.6 pulgadas de largo por 1.5 pulgadas de ancho y de 2.5 pulgadas de ancho por 2.5 pulgadas de alto forro en tela tipo malla zíper o elástico a requerimiento código de insumo 59061	2,000
9	JUEGO DE PANTZ TALLA LARGE UNISEX.	JUEGO DE PANTS PARA DULTOS TALLA LARGE (L) UNISEX CHUMPAS Y PANTALON. Tela tashlon o 100% POLYESTER A CONVENIR, LOGOTIPO Y/O TEXTOS BORDADOS, colores y diseños a convenir CHUMPA: mediana ancho 25" largo 30" con forro en tela tipo maya, bolsas cuello y puños esport y zíper tipo diente de tiburón logotipo y/o textos. Tres en distintas partes de las medidas siguientes: 2.5" de ancho por 2.5 pulgadas de alto, 2 pulgadas de ancho por 2.5 de alto y de 6.6 pulgadas de largo por 1.5 pulgadas de ancho. PANTALON: medidas: ancho 25" largo 40", con forro en tela tipo malla, con bolsas logotipo y/o textos bordados, dos ubicaciones en distintas partes de 6.6 pulgadas de largo por 1.5 pulgadas de ancho y de 2.5 pulgadas de ancho por 2.5 pulgadas de alto forro en tela tipo malla zíper o elástico a requerimiento código de insumo 59064	2,000
10	JUEGO DE PANT TALLA EXTRA LARGE UNISEX	JUEGO DE PANTS TALLA EXTRA LARGE (XL) UNISEX CHUMPAS Y PANTALON. Tela tashlon o 100% POLYESTER A CONVENIR, LOGOTIPO Y/O TEXTOS BORDADOS, colores y diseños a convenir CHUMPA: mediana ancho 26" largo 31" con forro en tela tipo maya, bolsas cuello y puños esport y zíper tipo diente de tiburón logotipo y/o textos. Tres en distintas partes de las medidas siguientes: 2.5" de ancho por 2.5 pulgadas de alto, 2 pulgadas de ancho por 2.5 de alto y de 6.6 pulgadas de largo por 1.5 pulgadas de ancho. PANTALON: medidas: ancho 26" largo 41", con forro en tela tipo malla, con bolsas logotipo y/o textos bordados, dos ubicaciones en distintas partes de 6.6 pulgadas de largo por 1.5 pulgadas de ancho y de 2.5 pulgadas de ancho por 2.5 pulgadas de alto forro en tela tipo malla zíper o elástico a requerimiento código de insumo 59066	2,000
		JUEGO DE PANTS TALLA EXTRA LARGE (XXL)	



11	JUEGO DE PANTS TALLA EXTRA, EXTRA LARGE UNISEX	UNISEX CHUMPAS Y PANTALON. Tela tashlon o 100% POLYESTER A CONVENIR, LOGOTIPO Y/O TEXTOS BORDADOS, colores y diseños a convenir CHUMPA: mediana ancho 26" largo 31" con forro en tela tipo maya, bolsas cuello y puños esport y zíper tipo diente de tiburón logotipo y/o textos. Tres en distintas partes de las medidas siguientes: 2.5" de ancho por 2.5 pulgadas de alto, 2 pulgadas de ancho por 2.5 de alto y de 6.6 pulgadas de largo por 1.5 pulgadas de ancho. PANTALON: medidas: ancho 26" largo 41", con forro en tela tipo malla, con bolsas logotipo y/o textos bordados, dos ubicaciones en distintas partes de 6.6 pulgadas de largo por 1.5 pulgadas de ancho y de 2.5 pulgadas de ancho por 2.5 pulgadas de alto forro en tela tipo malla zíper o elástico a requerimiento código de insumo 59067	2,000
12	UNIFORME DEPORTIVO SUBLIMADO TALLAS XS, S, M, L, XL	UNIFORME DEPORTIVO SUBLIMADO TALLAS XS, S, M, L, XL PLAYERAS MANGA CORTA Y PANTALONETAS, Tela: Barcelona, Kiana o 100% polyester. Logotipo y/o textos sublimados. Tamaño y diseño a convenir en tallas XS, S, M, L, XL... Código de insumo 40267, 40273	2,000
13	UNIFORME DEPORTIVO TALLA 10 UNISEX	UNIFORME DEPORTIVO TALLAS 10 DISEÑO SUBLIMADO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL, TAMAÑO A CONVENIR GENERO UNISEX MATERIAL POLYESTER PIEZAS PANT, CHUMPA. CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA, COLOR A CONVENIR, Código de insumo 109910	2,000
14	UNIFORME DEPORTIVO TALLA 12 UNISEX	UNIFORME DEPORTIVO TALLAS 12 DISEÑO SUBLIMADO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL, TAMAÑO A CONVENIR GENERO UNISEX MATERIAL POLYESTER PIEZAS PANT, CHUMPA. CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA, COLOR A CONVENIR, Código de insumo 104911	2,000
15	UNIFORME DEPORTIVO TALLA 12 UNISEX	UNIFORME DEPORTIVO TALLAS 13 DISEÑO SUBLIMADO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL, TAMAÑO A CONVENIR GENERO UNISEX MATERIAL POLYESTER PIEZAS PANT, CHUMPA. CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA, COLOR A CONVENIR, Código de insumo 104910	2,000
16	UNIFORME DEPORTIVO TALLA 13 UNISEX	UNIFORME DEPORTIVO TALLAS 12 DISEÑO SUBLIMADO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL, TAMAÑO A CONVENIR GENERO UNISEX MATERIAL POLYESTER PIEZAS PANT, CHUMPA. CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA, COLOR A CONVENIR, Código de insumo 104907	2,000
17	UNIFORME DEPORTIVO TALLA S UNISEX	UNIFORME DEPORTIVO TALLAS S DISEÑO SUBLIMADO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL, TAMAÑO A CONVENIR GENERO UNISEX MATERIAL POLYESTER PIEZAS PANTS, CHUMPA. CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA, COLOR A CONVENIR, Código de insumo 104905	3,500
18	UNIFORME DEPORTIVO TALLA M UNISEX	UNIFORME DEPORTIVO TALLAS M DISEÑO SUBLIMADO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL, TAMAÑO A CONVENIR GENERO UNISEX MATERIAL POLYESTER PIEZAS PANTS, CHUMPA. CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA, COLOR A CONVENIR, Código de insumo 104904	3,500
19	UNIFORME DEPORTIVO TALLA S UNISEX	UNIFORME DEPORTIVO TALLAS L DISEÑO SUBLIMADO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL, TAMAÑO A CONVENIR GENERO UNISEX MATERIAL POLYESTER PIEZAS PANTS, CHUMPA. CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA, COLOR A CONVENIR, Código de insumo 104904	3,500
		UNIFORME DEPORTIVO TALLAS XL DISEÑO	



20	UNIFORME DEPORTIVO TALLA S UNISEX	SUBLIMADO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL, TAMAÑO A CONVENIR GENERO UNISEX MATERIAL POLYESTER PIEZAS PANTS, CHUMPA. CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA, COLOR A CONVENIR, Código de insumo 104904	3,500
21	UNIFORME DEPORTIVO TALLA S UNISEX	UNIFORME DEPORTIVO TALLAS XXL, DISEÑO SUBLIMADO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL, TAMAÑO A CONVENIR GENERO UNISEX MATERIAL POLYESTER PIEZAS PANTS, CHUMPA. CAMISA TIPO POLO Y PANTALONETA, COLOR A CONVENIR, Código de insumo 104904	3,500
22	UNIFORMES DE FUTBOL UNISEX SUBLIMADOS TALLA 12	UNIFORMES DE FUTBOL UNISEX SUBLIMADOS PLAYERAS Y PANTALONETAS. Talla 12. Diseño: sublimadas con logotipo. Material: tela Kiana o 100% poliéster. Piezas: playera manga corta y pantaloneta. Logotipo numeración, diseños a convenir talla 12 código de insumo 61192	3,500
23	UNIFORMES DE FUTBOL UNISEX SUBLIMADOS TALLA 16	UNIFORMES DE FUTBOL UNISEX SUBLIMADOS PLAYERAS Y PANTALONETAS. Talla 16. Diseño: sublimadas con logotipo. Material: tela Kiana o 100% poliéster. Piezas: playera manga corta y pantaloneta. Logotipo numeración, diseños a convenir talla 12 código de insumo 60741	3,500
24	UNIFORMES DE FUTBOL UNISEX SUBLIMADOS TALLAS S, M, L.	UNIFORMES DE FUTBOL UNISEX SUBLIMADOS PARA ADULTOS. Diseño: sublimadas con logotipo. Material: tela Kiana o Tela iguaran o 100% poliéster con secado rápido tecnología drive. Piezas: playera manga corta y pantaloneta t medias. Logotipo numeración, diseños a convenir talla S.M.L código de insumo 60744.	3,500
25	UNIFORME DE FUTBOL UNISEX SUBLIMADO TALLA 14	UNIFORMES DE FUTBOL UNISEX SUBLIMADOS PLAYERAS Y PANTALONETAS. Talla 14. Diseño: sublimadas con logotipo. Material: tela Kiana o tela 100% poliéster. Piezas: playera manga corta y pantaloneta. Logotipo numeración, diseños a convenir código de insumo 60740	3,500
26	UNIFORMES DE BASQUETBOL UNISEX SUBLIMADOS TALLAS 12,14,16	UNIFORMES DE BASQUETBOL UNISEX SUBLIMADOS PARA NIÑOS PLAYERAS Y PANTALONETAS. Diseño: sublimadas con logotipo. Material: tela Kiana o Tela iguaran 100% poliéster con secado rápido tecnología drive. Piezas: playera sin manga y pantaloneta. Logotipo diseño y colores a convenir talla 12,14, y 16 código de insumo 61387, 60701,60702.	10,000
27	UNIFORMES DE BASQUETBOL UNISEX SUBLIMADOS TALLAS S, M, L.	UNIFORMES DE BASQUETBOL UNISEX SUBLIMADOS PLAYERAS Y PANTALONETAS. Diseño: sublimadas con logotipo. Material: tela Kiana o Tela iguaran 100% poliéster con secado rápido tecnología drive. Piezas: playera sin manga y pantaloneta. Logotipo diseño y colores a convenir talla S, M, L código de insumo 60704, 60736,60737.	10,000
28	UNIFORMES DE BOLEYBOL FEMENINO SUBLIMADO TALLAS 12,14 Y 16.	UNIFORMES DE VOLEIBOL FEMENINO SUBLIMADO TALLAS 12,14,16 PLAYERAS Y PANTALONETAS. Diseño: sublimadas con logotipo. Material: tela Kiana o Tela iguaran 100% poliéster con secado rápido tecnología drive. Piezas: playeras sin mangas y pantaloneta. Logotipo diseño y colores a convenir talla 12,14, y 16 código de insumo 60685, 60706,60705.	2,000
29	UNIFORMES DE BOLEYBOL FEMENINO SUBLIMADO TALLAS S, M, L	UNIFORMES DE VOLEIBOL FEMENINO SUBLIMADO TALLAS S, M.L PLAYERAS Y PANTALONETAS. Diseño: sublimadas con logotipo. Material: tela Kiana o Tela iguaran 100% poliéster con secado rápido tecnología drive. Piezas: playeras sin mangas y lycra. Logotipo diseño y colores a convenir talla S, M, L código de insumo 60796, 60820,60826.	2,000



30	UNIFORMES DE BOLEYBOL FEMENINO SUBLIMADO TALLAS 12,14,16	UNIFORMES DE VOLEIBOL MASCULINO SUBLIMADO TALLAS 12,14,16 PLAYERAS Y PANTALONETAS. Diseño: sublimadas con logotipo. Material: tela Kiana o Tela iguaran 100% poliéster con secado rápido tecnología drive. Piezas: playeras sin mangas y pantaloneta. Logotipo diseño y colores a convenir talla 12,14 y 16 código de insumo 61240, 60849,60827.	2,000
31	UNIFORMES DE BOLEYBOL MASCULINO SUBLIMADO TALLAS S, M, L	UNIFORMES DE VOLEIBOL MASCULINO SUBLIMADO TALLAS S, M, L PLAYERAS Y PANTALONETAS. Diseño: sublimadas con logotipo. Material: tela Kiana o Tela iguaran 100% poliéster con secado rápido tecnología drive. Piezas: playeras sin mangas y pantaloneta. Logotipo diseño y colores a convenir talla S, M, L código de insumo 61850, 60851,60852.	3,000
32	UNIFORMES PARA PORTERO TALLA 16	UNIFORMES PARA PORTERO TALLA 16, Diseño sublimado con logotipo, unisex. Tela iguaran 100% poliéster con secado rápido tecnología driver, Piezas: playera manga larga con codos enguatado y pantaloneta enguatada en los costados y medias colores a convenir. código de insumo 60961	3,000
33	UNIFORMES PARA PORTERO TALLA S Y TALLA M.	UNIFORMES PARA PORTERO UNISEX TALLA S Y TALLA M, Diseño sublimado con logotipo, unisex. Tela iguaran 100% poliéster con secado rápido tecnología driver, Piezas: playera manga larga con codos enguatado y pantaloneta enguatada en los costados y medias colores a convenir. código de insumo 83352.	3,000
34	CHALECOS UNISEX TALLAS XS, S, M, L, XL, XXL	CHALECOS UNISEX. Tela: microfibra impermeable (tashlom) colores y diseños a convenir. Logotipos y/o textos bordados, máximo tres (3) en cantidad, tamaño y ubicación a convenir, Enguatado de primera calidad tallas XS, S, M, L, XL, XXL, Código de insumo 59147, 59142,591446,59143,59144, 59145	3,000
35	CHALECO TIPO SAFARI TALLAS M, L, XL, XXL	CHALETOC TIPO SAFARI. Tela gabardina 1600 de primera calidad, colores y diseños a convenir, con forro interno de tela de malla a la mitad de la espalda, corte para ventilación en la espalda. Logotipos y/o textos bordados, máximo 4, ubicación y medida a convenir con 6 o 10 bolsas a requerimiento, Tallas S, M, L, XL, XXL	3,000
36	MANGAS DEPORTIVAS TALLA S (PAR)	PAR DE MANGAS TALLA S, material: 80% poliéster y 20% Lycra. Técnica de impresión sublimación digital, Diseño Estampada Código de insumo 37098 cotizar par	3,000
37	MANGAS DEPORTIVAS TALLA M (PAR)	PAR DE MANGAS TALLA M, material: 80% poliéster y 20% Lycra. Técnica de impresión sublimación digital, Diseño Estampada Código de insumo 37099 cotizar par	3,000
38	MANGAS DEPORTIVAS TALLA L (PAR)	PAR DE MANGAS TALLA L, material: 80% poliéster y 20% Lycra. Técnica de impresión sublimación digital, Diseño Estampada Código de insumo 37100 cotizar par	1,000
39	MANGAS DEPORTIVAS TALLA XL	PAR DE MANGAS TALLA XL, material: 80% poliéster y 20% Lycra. Técnica de impresión sublimación digital, Diseño Estampada Código de insumo 37101 cotizar par	1,000
40	PLAYERAS SUBLIMADAS UNISEX TALLA S, M, L	PLAYERA SUBLIMADA TALLA S, M, L cuello redondo, mangas cortas, en tela Barcelona Kiana o poliéster, impresión sublimada. Logotipo, textos. Colores y diseños a convenir. Código de insumo 99829, 99828,99827	9,000
41	PLAYERAS SUBLIMADAS UNISEX TALLA 10	PLAYERA SUBLIMADA TALLA 10 cuello redondo, mangas cortas, en tela Barcelona Kiana o poliéster, impresión sublimada. Logotipo, textos. Colores y diseños a convenir. Código de insumo 99832	9,000
42	PLAYERA SUBLIMADA UNISEX TALLA 12	PLATERA SUBLIMADA TALLA 12 cuello redondo, mangas cortas, en tela Barcelona Kiana o poliéster, impresión sublimada. Logotipo, textos. Colores y diseños a convenir. Código de insumo 99831	9,000
	PLAYERA SUBLIMADA	PLATERA SUBLIMADA TALLA 14 cuello redondo,	



43	UNISEX TALLA 14	mangas cortas, en tela Barcelona Kiana o poliéster, impresión sublimada. Logotipo, textos. Colores y diseños a convenir. Código de insumo 99830	9,000
44	PLAYERA SUBLIMADA UNISEX TALLA 16	PLATERA SUBLIMADA TALLA 16cuello redondo, mangas cortas, en tela Barcelona Kiana o poliéster, impresión sublimada. Logotipo, textos. Colores y diseños a convenir. Código de insumo 99896	9,000
45	ZAPATOS DE FUTBOL TALLA DE LA 30 A LA 35	Zapato de futbol talla de la 30 a la 35 suela de hule de 8 a 14 tacos apta para todo terreno, capacidad exterior: poliuretano+pvc, capellada interior: oxfor pvc+mesh, hilo: nylon, entre suela: junta de papel de alta durabilidad para darle soporte al calzado, plantilla: mesh+eva, logo y textos: impresos bajo especificaciones , cordones: de hilo y nylon , embalaje: caja de cartón con impresiones de las instituciones solicitantes (alta resistencia a la tracción, capellada interior: mesh, hilo nylon, entre suela: junta de papel, de alta resistencia con soporte para el calzado, plantilla: mesh+caucho+eva, logo y embalaje: caja de cartón, colores: institucionales numeraciones: del 36 al 42 colores: institucionales a convenir código de insumo 43208, 43209, 43210, 43211, 43212, 43213	9,000
46	ZAPATOS DE FUTBOL TALLA DE LA 36 A LA 42	Zapato de futbol talla de la 30 a la 35 suela de hule de 8 a 14 tacos apta para todo terreno, capacidad exterior: poliuretano+pvc, capellada interior: oxfor pvc+mesh, hilo: nylon, entre suela: junta de papel de alta durabilidad para darle soporte al calzado, plantilla: mesh+eva, logo y textos: impresos bajo especificaciones , cordones: de hilo y nylon , embalaje: caja de cartón con impresiones de las instituciones solicitantes (alta resistencia a la tracción, capellada interior: mesh, hilo nylon, entre suela: junta de papel, de alta resistencia con soporte para el calzado, plantilla: mesh+caucho+eva, logo y embalaje: caja de cartón, colores: institucionales numeraciones: del 36 al 42 colores: institucionales a convenir código de insumo 43214, 43215, 43216, 43217, 43218, 43219, 4320 cotizar par	10,000
47	ZAPATOS DE FUTBOL CON SUELA TURF TALLA DE LA 30 A LA 35	Zapato tenis talla de la 36 a la 42 suela: caucho+md, capellada exterior: poliuretano+mesh (alta resistencia a la tracción, capellada interior: mesh, hilo nylon, entre suela: junta de papel, de alta resistencia con soporte para el calzado, plantilla: mesh+caucho+eva, logo y embalaje: caja de cartón, colores: institucionales numeraciones: del 36 al 42 color: institucionales a convenir código de insumo 43258, 43259, 43260, 43262, 43264, 43265 cotizar par	4,000
48	ZAPATOS DE FUTBOL CON SUELA TURF TALLA DE LA 36 A LA 42	Zapato tenis talla de la 36 a la 42 suela: caucho+md, capellada exterior: poliuretano+mesh (alta resistencia a la tracción, capellada interior: mesh, hilo nylon, entre suela: junta de papel, de alta resistencia con soporte para el calzado, plantilla: mesh+caucho+eva, logo y embalaje: caja de cartón, colores: institucionales numeraciones: del 36 al 42 color: institucionales a convenir código de insumo 43258, 43259, 43260, 43262, 43264, 43265 cotizar par	2,000
49	ZAPATOS DE FUTBOL CON SUELA TURF TALLA DE LA 30 A LA 35	ZAPATOS DE FUTBOL CON SUELA TURF TALLA DE LA 30 A LA 35 Suela: caucho + etilevinilacetato, capellada exterior poliuretano + pvc, capellada interior. Orfox pvc +mesh, hilo: nylon, entre suela: junta de papel de alta durabilidad para darle soporte al calzado, plantilla: mesh + eva, logo: impreso bajo especificaciones, cordones: de hilo y nylon embalaje: caja de cartón con la impresión de la institución	2,000



		numeración: del 30 al 35, colores: institucionales a convenir código de insumo 43234,43235, 43236, 43237, 43238, 43239	
50	ZAPATOS DE FUTBOL CON SUELA TURF TALLA DE LA 36 A LA 42	ZAPATOS DE FUTBOL CON SUELA TURF TALLA DE LA 36 A LA 42 Suela: caucho + etilevinilacetato, capellada exterior polurietano+pvc, capellada interior. Orfox pvc+mesh, hilo: nylon, entre suela: junta de papel de alta durabilidad para darle soporte al calzado, plantilla: mesh+eva, logo: impreso bajo especificaciones, cordones: de hilo y nylon embalaje: caja de cartón con la impresión de la institución numeración: del 36 al 42, colores: institucionales a convenir código de insumo 43214,43216, 43217, 43218, 43219, 43220	2,000
51	RAQUETAS DE TENIS DE MESA	RAQUETAS E TENIS DE MESA. De madera natural en un 85% de su superficie cada lado cubierto por hule de tenis de mesa con los picos hacia adentro de color rojo, por un lado, y negro por el otro, con las especificaciones que produzcan 97 de control, 70 de efecto y 55 de velocidad código de insumo 43153	2,000
52	RAQUETAS DE TENIS DE MESA OFICINA	RAQUETA DE TENIS DE MESA. De madera natural en un 85% de su superficie, cada lado cubierto con hule de tenis de mesa con los picos hacia adentro de color rojo por un lado y negro por el otro con las especificaciones que produzcan 90 de control 75 de efecto y 80 de velocidad Código de insumo 43154	15,000
53	PELOTAS PARA TENIS DE CAMPO	PELOTAS PARA TENIS DE COAMPO, Material: hule forrado de felpa color, amarillo, extra dile feit, de 6.54 a 6.86 centímetros de diámetro, con un peso entre 56.0 o 59.4 gramos, bote presurizado de (3) unidades. Código de insumo 26389	6,000
54	BALON DE VOLEIBOL No. 4 CUERO COMPUESTO	BALON DE VOLEIBOL No. 4 CUERO COMPUESTO. Dimensiones: circunferencia 60-64 centímetros Peso: 190-220 gramos, la presión en un balón debe de ser de 4,56psi a 6.61, colores a convenir al efectuar el requerimiento. Material: cuero compuesto con superficie suave al contacto, uniforme y acolchado, con impresión "FIVB approved" visible en el cuero compuesto, con logotipo de la institución solicitante en serigrafía proporcionada al efectuar el requerimiento. los balones deben de ser empacados en bolsas individuales cantidades no mayores de 50 unidades por caja Código de insumo 42236.	3,000
55	BALON DE VOLEIBOL No. 5 CUERO COMPUESTO	BALON DE VOLEIBOL No. 5 CUERO COMPUESTO. Dimensiones: circunferencia 60-64 centímetros Peso: 140-260 gramos, la presión en un balón debe de ser de 4,56psi a 6.61, colores a convenir al efectuar el requerimiento. Material: cuero compuesto con superficie suave al contacto, uniforme y acolchado, con impresión "FIVB approved" visible en el cuero compuesto, con logotipo de la institución solicitante en serigrafía proporcionada al efectuar el requerimiento. los balones deben de ser empacados en bolsas individuales cantidades no mayores de 50 unidades por caja Código de insumo 42236.	2,000
56	BALÓN DE BALONCESTO No. 7 OFICIAL CUERO COMPUESTO	BALON DE BALONCESTO No.7 OFICAL DE CUERO COMPUESTO. Dimensiones de 75-78 centímetros de circunferencia peso de 567-650 gramos material de cuero compuesto con impresión "FIBA Approved" visible en el cuero compuesto, con logotipo impresos los cuales se trasladarán al momento de solicitar el pedido, para uso interior y exterior, los balones deben de ser	3,000



		empacados en bolsa individual y en cantidades no mayores a 50 unidades por caja semi inflados. Código de Insumo 59153.	
57	BALON DE FUTBOL SALA DE CUERO COMPUESTO	BALON DE FUTBOL SALA DE CUERO COMPUESTO. Dimensiones de 62-64 centímetros de circunferencia peso de 400-440 gramos material de cuero compuesto con sello de calidad IMS o superior visible en el cuero compuesto, con logotipo impresos los cuales se trasladarán al momento de solicitar el pedido. los balones deben de ser empacados en bolsas individuales y con cantidades no mayores de 50 unidades por caja. Los balones deben de estar semi inflados. código de insumo 59154.	30,000
58	BALON DE BALONMANO No. 0 CUERO	BALON DE FUTBOL SALA DE CUERO COMPUESTO. Dimensiones de 46-48 centímetros de circunferencia peso de 225-280 gramos material de cuero compuesto con sello de calidad IHF Approved Ball visible en el cuero compuesto, con logotipo impresos los cuales se trasladarán al momento de solicitar el pedido. los balones deben de ser empacados en bolsas individuales y con cantidades no mayores de 50 unidades por caja. Los balones deben de estar semi inflados. código de insumo 42251	30,000
59	BALON DE BALONMANO No. 1 CUERO	BALON DE FUTBOL SALA DE CUERO COMPUESTO. Dimensiones de 50-52 centímetros de circunferencia peso de 290-330 gramos material de cuero compuesto con superficie suave al contacto, uniforme, acolchada con impresión "ihf approved Ball" visible en el cuero compuesto, con logotipo impresos los cuales se trasladarán al momento de solicitar el pedido. los balones deben de ser empacados en bolsas individuales y con cantidades no mayores de 50 unidades por caja. Los balones deben de estar semi inflados. código de insumo 42251	30,000
60	BALON DE BALONMANO No. 2 CUERO	BALON DE BALONMANO No. 2 DE CUERO COMPUESTO. Dimensiones de 54-56 centímetros de circunferencia peso de 335-375 gramos material de cuero compuesto con superficie suave al contacto, uniforme, acolchada con impresión "ihf approved Ball" visible en el cuero compuesto, con logotipo impresos los cuales se trasladarán al momento de solicitar el pedido. los balones deben de ser empacados en bolsas individuales y con cantidades no mayores de 50 unidades por caja. Los balones deben de estar semi inflados. código de insumo 42251	3,000
61	BALON DE BALONMANO No: 3 CUERO	BALON DE BALONMANO No. 3 DE CUERO COMPUESTO. Dimensiones de 58-60 centímetros de circunferencia peso de 425-475 gramos material de cuero compuesto con superficie suave al contacto, uniforme, acolchada con impresión "ihf approved Ball" visible en el cuero compuesto, con logotipo impresos los cuales se trasladarán al momento de solicitar el pedido. los balones deben de ser empacados en bolsas individuales y con cantidades no mayores de 50 unidades por caja. Los balones deben de estar semi inflados. código de insumo 42251	50
62	PELOTA PLASTICA DE 24 CENTIMETROS DE DIAMETRO	PELOTA PLASTICA DE 24 CENTIMETROS DE DIAMETRO. De distintos colores, las pelotas deben de ser empacadas en cantidades no mayores de 50 unidades por caja o bolsa. Código de insumo 42255.	50
63	PELOTA PLASTICA DE 20 CENTIMETROS DE DIAMETRO	PELOTA PLASTICA DE 20 CENTIMETROS DE DIAMETRO. De distintos colores, las pelotas deben de ser empacadas en cantidades no mayores de 50 unidades por caja o bolsa. Código de insumo 54515.	9,000



64	PELOTA PLASTICA DE 16.5 CENTIMETROS DE DIAMETRO	PELOTA PLASTICA DE 24 CENTIMETROS DE DIAMETRO. De distintos colores, las pelotas deben de ser empacadas en cantidades no mayores de 50 unidades por caja o bolsa. Código de insumo 59156	9,000
65	BALON DE FUTBOL No.3 USO CHAAJ FORRADO DE HULE CRUDO	BALON DE FUTBOL No.3 USO CHAAJ FORRADO DE HULE CRUDO. Dimensiones: circunferencia 58-62 centímetros. Peso: 320-340 gramos, colores a convenir, Material: hule crudo, resistente al agua. Con logotipo y colores a convenir. Los balones deben de ser empacados en bolsa individual y en cantidades no mayores de 50 unidades por caja. Código de insumo 41787	9,000
66	KIT DE BOLAS DE BOCCIAS (BOCHA)	Circunferencia de bola: 270 Milímetros. Incluye: 13 bolas, una bola blanca seis rojas y seis azules. Material cuero, empacadas en bosa si, avalado FISFED. Código de insumo 94273.	50
67	BALON SONORO FUTBOL SALA PARA SIEGOS	CIRCUNFERENCIA DE 60-62 CENTIMETROS Material: cuero numero 4 con 6 cámaras sonoras, Código de insumo 93870	10,000
68	PELOTA CON PESO	Pelota con peso, Material: látex; peso: 8 libras con superficie adherente, peso con resina de poliuretano de alta densidad de redoble, de 25 cms de diámetro. Código de insumo 56537.	3,500
69	PELOTAS CON PESO 10 LIBRAS	PELOTAS CON PESO, material: látex, peso: 10 libras. Con superficie adherente, peso con resina polietileno de alta densidad de rebote, de 23.9 cms de diámetro Código de insumo 56538.	3,500
70	PELOTAS CON PESO 12 LIBRAS	PELOTAS CON PESO, material: látex, peso: 12 libras. Con superficie adherente, peso con resina polietileno de alta densidad de rebote, de 23.9 cms de diámetro Código de insumo 56539	3,500
71	PELOTAS DE GOALBALL	La pelota tendrá un peso de 1.250 Kilogramos, con 8 agujeros (cuatro en el hemisferio superior y 4 en el hemisferio inferior) y con cascabeles en su interior tendrá una circunferencia entre 75.5 y 78.5 centímetros y un diámetro entre 24 y 25 centímetros, color azul, material no toxico estará hecho de goma (hule natural y tendrá una dureza media código de insumo 94584	3,500
72	RED PARA PORTERIA DE FUTBOL ONCE (11) (PAR)	RED PARA PORTERIA DE FUTBOL ONCE (11) (PAR) hechas de poliuretano trenzadas de 3mm, tejido a cuadros de 10 x10cm, deberán cubrir las medidas de las porterías oficiales. (2.44mts por 7.32mts). Código de insumo 4928.	3,500
73	TROFEOS AL TO 16 PULGADAS	TROFEOS ALTO 16 PULGAS, logotipo institucional en parte frontal, en la parte posterior escudo de Guatemala logotipo de resina y pedestal de metal en general la base deberá ser de mármol de 20 mm de espesos. Cuadrado de 3.5 pagadas con un bisel a 45 grados en la parte frontal que servirá para colocarle una la mina con la información que proporcionará la entidad requirente código de insumo 39138	3,500
74	MEDALLAS DE 2.5 PUGADAS DE COLOR DORADO	MEDALLA DE 2.5PULGADAS COLOR DORADO La medalla debe de contener una cinta de color azul y blanco para colgarse al cuello en forma de v con ancho de 7/8" por 80 cms de largo y al final argolla y clip, debe de ser fundida con base de aleación de zinc. (conocida como zamac) con un diámetro de 2.5" pulgadas. La medida debe de ser de borde con un grosor de 4 milímetros, La leyenda y logo institucional debe tomar altos y bajos relieves en tercera dimensión tanto en la parte frontal como en la trasera. La medalla debe de tener una capa gruesa de barniz de poliuretano. Los diseños deben de ser a convenir de acuerdo a la unidad solicitante código de insumo 42485	3,500



75	MEDALLA DE 2.5 PULGADAS COLOR PLATEADO.	MEDALLA DE 205 PULGADAS COLOR PLATEADO. La medalla debe de contener una cinta de color azul y blanco para colgarse al cuello en forma de v con ancho de 7/8" por 80 cms de largo y al final argolla y clip, debe de ser fundida con base de aleación de zinc. (conocida como zamac) con un diámetro de 2.5" pulgadas. La medida debe de ser de borde con un grosor de 4 milímetros, La leyenda y logo institucional debe tomar altos y bajos relieves en tercera dimensión tanto en la parte frontal como en la trasera. La medalla debe de tener una capa gruesa de barniz de poliuretano. Los diseños deben de ser a convenir de acuerdo a la unidad solicitante código de insumo 42486	30,000
76	MEDALLAS DE 2.5 PUGADAS DE COLOR BRONCE	MEDALLA DE 205 PULGADAS COLOR BRONCE. La medalla debe de contener una cinta de color azul y blanco para colgarse al cuello en forma de v con ancho de 7/8" por 80 cms de largo y al final argolla y clip, debe de ser fundida con base de aleación de zinc. (conocida como zamac) con un diámetro de 2.5" pulgadas. La medida debe de ser de borde con un grosor de 4 milímetros, La leyenda y logo institucional debe tomar altos y bajos relieves en tercera dimensión tanto en la parte frontal como en la trasera. La medalla debe de tener una capa gruesa de barniz de poliuretano. Los diseños deben de ser a convenir de acuerdo a la unidad solicitante código de insumo 42487.	30,000
77	MEDALLAS DE 2.75. PULGAS DE METAL	MEDALLAS DE 2.75 PULGADAS DE METAL. La medalla debe de contener una cinta de color azul y blanco para colgarse al cuello en forma de v con ancho de 7/8" por 80 cms de largo y al final argolla y clip, debe de ser fundida con metal a convenir con un diámetro de 2.75 pulgadas. La medida debe de ser de borde con un grosor de 4 milímetros, La leyenda y logo institucional debe tomar altos y bajos relieves en tercera dimensión tanto en la parte frontal como en la trasera. La medalla debe de tener una capa gruesa de barniz de poliuretano. Los diseños deben de ser a convenir de acuerdo a la unidad solicitante Colores a convenir, oro, plata y bronce código de insumo 36335.	30,000
78	MEDALLAS DE 1.5 PULGADAS COLOR DORADO	MEDALLA DE 2.5 PULGADAS COLOR DORADO. La medalla debe de tener una cinta de color azul y blanco para colgarse al cuello de forma de v en ancho de 7/8" por 80 cms de largo y al final argolla y clip. Debe de ser fundida con base aleación de zinc (conocida como zamac) con un diámetro de 2.5" pulgadas, la medida debe de ser de borde a borde con un grosor de 4 milímetros. la leyenda y el logo institucional debe de tener altos y bajos relieves en tercera dimensión tanto en la parte frontal como en la trasera. la medalla debe de tener una capa gruesa de barniz de poliuretano. Los diseños deben de ser a convenir de acuerdo a la unidad solicitante. Código de insumo 42488	30,000
79	MEDALLAS DE 1.5 PULGADAS COLOR PLATEADO	MEDALLA DE 2.5 PULGADAS COLOR PLATEADO. La medalla debe de tener una cinta de color azul y blanco para colgarse al cuello de forma de v en ancho de 7/8" por 80 cms de largo y al final argolla y clip. Debe de ser fundida con base aleación de zinc (conocida como zamac) con un diámetro de 2.5" pulgadas, la medida debe de ser de borde a borde con un grosor de 4 milímetros. la leyenda y el logo institucional debe de tener altos y bajos relieves en tercera dimensión tanto en la parte frontal como en la trasera. la medalla debe de	30,000



		tener una capa gruesa de barniz de poliuretano. Los diseños deben de ser a convenir de acuerdo a la unidad solicitante. Código de insumo 42489.	
80	MEDALLAS DE 1.5 PULGADAS COLOR BRONCE	MEDALLA DE 2.5 PULGADAS COLOR BRONCE. La medalla debe de tener una cinta de color azul y blanco para colgarse al cuello de forma de v en ancho de 7/8" por 80 cms de largo y al final argolla y clip. Debe de ser fundida con base aleación de zinc (conocida como zamac) con un diámetro de 2.5" pulgadas, la medida debe de ser de borde a borde con un grosor de 4 milímetros. la leyenda y el logo institucional debe de tener altos y bajos relieves en tercera dimensión tanto en la parte frontal como en la trasera. la medalla debe de tener una capa gruesa de barniz de poliuretano. Los diseños deben de ser a convenir de acuerdo a la unidad solicitante. Código de insumo 42490.	30,000
81	TROFEOS ALTO 14 PULGADAS	TROFEOS DE 14 PULGADAS Logotipo institucional en parte frontal, en la parte posterior Escudo de Guatemala. Logotipo de resina y Pedestal de metal, En general la base deberá de ser de mármol de 20 mm. De espesor cuadrado de 3.5 pulgadas con un bisel a 45 grados en la parte frontal la que servirá para colocarle una lámina impresa con la información que proporcionará la entidad requirente. Código de insumo 39152	30,000
82	TROFEOS ALTO 12 PULGADAS	TROFEOS DE 14 PULGADAS Logotipo institucional en parte frontal, en la parte posterior Escudo de Guatemala. Logotipo de resina y Pedestal de metal, En general la base deberá de ser de mármol de 20 mm. de espesor, cuadrado de 3.5 pulgadas con un bisel a 45 grados en la parte frontal la que servirá para colocarle una lámina impresa con la información que proporcionará la entidad requirente. Código de insumo 39155	5,000
83	TROFEOS ALTO 10 3/4	TROFEOS ALTOS 10 3/4 Logotipo institucional en la parte frontal, en la parte posterior Escudo de Guatemala logotipo de resina y pedestal de metal, en general la base debe de ser mármol de 20mm de espesor, cuadrado de 3.5 pulgadas con un bisel a 45 grados en la parte frontal la que servirá para colocar una lámina impresa con la información que proporcionará la entidad requirente. Código de insumo 41296.	200
84	TROFEOS DE TUBO ALTO 18 PULGADAS	TROFEOSO DE TUBO ALTO 18 PULGADAS, Diseño de tubo redondo de 2 pulgadas de diámetro. Tubo importado, colores a convenir, Figura de copa con victoria en la parte superior, base cuadrada de mármol de 3.5 pulgadas con un bisel de 45 grados en la parte frontal, la que servirá para colocar una lámina impresa con la información que proporcionará la entidad compradora. código de insumo 42481	75
85	TROFEOS DE TUBO ALTO 16 PULGADAS	TROFEOSO DE TUBO ALTO 16 PULGADAS, Diseño de tubo redondo de 2 pulgadas de diámetro. Tubo importado, colores a convenir, Figura de copa con victoria en la parte superior, base cuadrada de mármol de 3.5 pulgadas con un bisel de 45 grados en la parte frontal, la que servirá para colocar una lámina impresa con la información que proporcionará la entidad compradora. código de insumo 4242481	15,000
86	TROFEOS DE TUBO ALTO 14 PULGADAS	TROFEOSO DE TUBO ALTO 14 PULGADAS, Diseño de tubo redondo de 2 pulgadas de diámetro. Tubo importado, colores a convenir, Figura de copa con victoria en la parte superior, base cuadrada de mármol de 3.5 pulgadas con un bisel de 45 grados en la parte frontal, la que servirá para colocar una lámina impresa con la información que proporcionará la entidad compradora. código de insumo 42482	15,000



87	EQUIPO DE ATLETISMO PARA NIÑOS (KIDSATLETHICS)	EQUIPO DE ATLETISMO PARA NIÑOS (KIDSATLETHICS) que incluye lo siguiente: 20 vallas de 40 centímetros de altura de poliuretano, 4 jabalinas de 1.5 metros de largo material de plástico y goma de 80cms de largo y 3 cms de grosor 1 colchoneta de 4x 1.5 metros longitud con metros incorporados, dos pértigas de plástico reforzado, 4 estafetas de goma de 20 cms de largo y 3 cms de diámetro, 1 balón medicinal de 1 kilogramo 2 rodillos de tela para medición de 40 metros de largo 4 triángulos para salto lateral de 25 cms de alto por 40 cms de base, 30 platos plásticos de varios colores, 20 señalizadores de bola de varios colores, 400 pelotas plásticas pequeñas turbo ya larga 28 pulgadas 3 centímetros de grosor y 400 gramos de peso. Código de insumo 59167	15,000
88	GAFAS PARA NO VIDENTES	Contiene: Banda elástica ajustable; Deporte Goalball; Genero: unisex, Material: Plástico flexible con espuma de látex; Talla: Única; Uso: Entrenamiento y competencia. Tipo: TARGE unisex. Aprobado por IBSA. Código de insumo 75243.	30
89	ESCALERA DE AGILIDAD Y HABILIDAD	ESCALERA DE AGILIDAD Y HABILIDAD. Cintas laterales de 3 mts. De largo Material: cinta de polyester de 3 cms con 6 travesaños que forman cuadros de 50 cms por 50 cms en cada cuadro. En las esquinas de cada cinta debe de contar con velcro macho de un lado y velcro hembra del otro lado para poder adherir o juntar varias escaleras. Código de insumo 88673	20,000
90	CONO PLÁSTICO FLEXIBLE DEPORTIVO	CONO PLÁSTICO FLEXIBLE DEPORTIVO Material Plástico con memoria medular colores fluorescentes (amarillo y naranja) altura de 30 centímetros y base de 20 centímetros, Código de insumo 59163.	20,000
91	CONO DEPORTIVO CON AGUJERO ALTO	CONO DEPORTIVO CON AGUJERO ALTO, Material plástico flexible colores fluorescentes (rojo amarillo, naranja, verde) altura de 51 centímetros y base de 28 centímetros los agujeros deberán ser de 2.5 cms de diámetro a 10,20,30 y 40 cms de altura de base. 4 ranuras de 4cm, profundidad por 1 cm de ancho con o sin disminución. Código de insumo 86902	3,500
92	CONO PLÁSTICO CON AGUJEROS	CONO PLÁSTICO CON AGUJEROS con 18 perforaciones Material plástico flexible con memoria molecular colores fluorescentes (rojo amarillo, naranja, verde) altura de 50 centímetros y base de 30 centímetros los agujeros deberán ser de 2.5 cms de diámetro a 10,20,30 y 40 cms de altura de base. 4, Código de insumo 59165	3,500
93	BANCO PARA LANZAMIENTO	Alto. 75 centímetros Ancho 35 Centímetros. Incluye: Cinturón para cadera, muslos y pies, barra sujetadora y apoya pies intercambiables; Largo: 35 centímetros. Uso para deportistas con discapacidad. Código de insumo 94795.	2,000
94	CUERDAS PARA SALTAR DE 2.00 METROS	Material: semi elástico tipo A. Cuerda sin corazón, de 2.00 metros de largo por un cm de grosor, con agarradores de madera de 15 cm de largo por 3.5 centímetros de diámetro en su base, en variedad de colores con logotipo institucional de 2cms x1.5 centímetros, impreso a un color en ambos lados Código de insumo 42507	100
95	CUERDAS PARA SALTAR DE 2.30 METROS	CUERDAS PARA SALTAR DE 2.30 METROS. Material: semi elástico tipo A. Cuerda sin corazón, de 2.30 metros de largo por un cm de grosor, con agarradores de madera de 15 cm de largo por 3.5 centímetros de diámetro en su base, en variedad de colores con logotipo institucional de 2cms x1.5 centímetros, impreso a un color en ambos lados Código de insumo 42508	2,000



96	CUERDA PARA SALTAR 4 METROS	Cuerda para saltar 4 metros, Material Semi Estática; tipo: A, 4 metros de largo por 2 cm de grosor, con agarradores de madera de 15 cm de largo por 3.5 cm de diámetro en su base, en variedad de colores con logotipo institucional de 2 cm por 1.5 cm impresión a un color en ambos lados. Código de Insumo 62358	2,000
97	CUERDAS PARA SALTAR DE 2.50 METROS.	CUERDAS PARA SALTAR DE 2.50 METROS. Material: semi elástico tipo A. Cuerda sin corazón, de 2.50 metros de largo por un cm de grosor, con agarradores de madera de 15 cm de largo por 3.5 centímetros de diámetro en su base, en variedad de colores con logotipo institucional de 2cms x1.5 centímetros, impreso a un color en ambos lados Código de insumo 42509	2,000
98	CUERDAS PARA SALTAR DE 3 METROS.	CUERDAS PARA SALTAR DE 3 METROS. Material: fabricada en pvc flexible, cuerda con rodamiento de metal, cable pvc de 3 mts de largo por 0.25 a0.50 centímetros de grosor a convenir que sean ajustables a cualquier longitud, es decir sea adecuada para adultos y niños, con mango de agarre relleno de espuma gruesa; el mango de agarre debe se ser de 13.5 centímetros de largo y de 3 a 4 centímetros de grosor. En variedad de colores negro, rosa, rojo, verde, azul. Su calidad debe de ser resistente a la fuerza y resistencia. Con embalaje en bolsa plástica o caja de cartón. Código de insumo 104137	2,000
99	CUERDAS PARA SALTAR DE 6 METROS.	Cuerdas para saltar de 6 metros. Material: semi elástico tipo A.6 metros de largo por 2cm de grosor, con agarradores de madera de 15 cm de largo por 3.5 centímetros de diámetro en su base, en variedad de colores con logotipo institucional de 2cms x1.5 centímetros, impreso a un color en ambos lados Código de insumo 60681.	1,000
100	JUEGOS DE AJEDRES	UEGOS DE AJEDRES. Piezas de plástico de 10cm como mínimo un juego de color blanco o café muy claro y otro juego de color negro. Tablero de vinil, medidas oficiales según reglamento, color blanco y negro, acorde al reglamento de la federación internacional de ajedrez. Código de insumo 20559	1,000
101	JUEGO DE AJEDRES PARA NO VIDENTES	Cantidad de piezas: 32; Material de las piezas, Acrílico con una mescla o alfiler en la parte superior; Material del Tablero; madera resaltada; Topo. Profesional. Aprobada por IBSA. Código de insumo 94253.	1,000
102	CAJA SUECA	CAJA SUECA: de 4 piezas, hechas en madera de pino de 1.10 metros de altura, 1.30 m largo y ancho de 0.40 m en la parte de arriba y 0.68m en la base, con un peso aproximado de 40 kilos. Cada pieza tiene 20 cms de altura 1.30 m de largo y ancho en disminución de acuerdo a la disminución ascendente, La pieza superior debe de tener una tapadera forrada de esponja de 10m, forrada en cuero compuesto o cuero. La ubicación de logotipo se dará a conocer cuando se efectuó el requerimiento. Código de insumo 43207.	2,000
103	TUMEL PSICOMOTRIZ DE 48 CMS DE ANCHO	TUNEL PSICOMOTRIZ DE 48 CMS DE ANCHO Diámetro 48cms largo 180cm material: Nylon y metal. Todo el forro de túnel será de nylon impermeable (doble costura reforzada) y las divisiones circulares serán de metal los colores de cada división será rojo, verde, amarillo y celeste Código de Insumo 59461.	2436
104	MANOPLA PARA NADAR TALLA PEQUEÑA (PAR)	MANOPLA PARA NADAR TALLA PEQUEÑA (PAR) de plástico talla pequeña, de cuatro dedos y de dedo pulgar colores a convenir derecho e izquierdo diseño de una sola pieza sin uso de pita o sujetador código de insumo 42503 cotizar (PAR)	30



105	MANOPLA PARA NADAR TALLA MEDIANA (PAR)	MANOPLA PARA NADAR TALLA MEDIANA (PAR) de plástico talla mediana, de cuatro dedos y de dedo pulgar colores a convenir derecho e izquierdo diseño de una sola pieza sin uso de pita o sujetador código de insumo 42504 cotizar (PAR)	30
106	PATALETAS PARA NADAR (5-7, HULE (PAR)	PATALETAS PARA NADAR (5-7, HULE (PAR). De hule flexible, en talla pequeña (5-7). Largo mínimo de aleta de 40 cm colores negro, azul, rojo, amarillo o verde. Código de insumo 42497.	200
107	PATALETAS PARA NADAR (8-9) HULE (PAR)	PATALETAS PARA NADAR (8-9) HULE (PAR) de hule flexible en talla mediana (8-9) Largo mínimo de aleta de 40 cms colores negro, azul rojo, amarillo o verde. Código de insumo 42501	200
108	PATALETAS PARA NADAR (9-11) HULE (PAR)	PATALETAS PARA NADAR (9-11) HULE (PAR) de hule flexible en talla grande (9-11) Largo mínimo de aleta de 40 cms colores negro, azul rojo, amarillo o verde. Código de insumo 42502.	11,412
109	PATALETAS PARA NADAR (9-11) HULE (PAR)	PATALETAS PARA NADAR (9-11) HULE (PAR) de hule flexible en talla pequeña (9-11) Largo mínimo de aleta de 40 cms colores negro, azul rojo, amarillo o verde. Código de insumo 42502 cotizar par	11,412
110	CANGURERA DE GABARDINA	CANGURERA DE GABARDINA. 20 cms de ancho por 10 cms de alto, con 4 bolsas máximo y porta teléfono con costuras reforzadas y cinturón con cierre ajustable zipper plástico de alta duración tipo diente de tiburón de conformidad con diseño, colores y características que se acompañan al efectuar el requerimiento Código de insumo 4316	2436
111	SILBATO PLASTICO CON BOLA	SILBATO PROFESIONAL. Material: plástico. Tipo profesional con bola. Código de insumo 52623	2436
112	SILVATO PLASTICO PROFESIONAL SIN BOLA	SILVATO ULTRASONICO. Material Plástico. Tipo Ultrasónico sin bola: Código de insumo 52625	2,436
113	SILLAS DE RUEDAS PARA BALONCESTO	Capacidad 200 libras, Estructura: duraluminio aeronáutico incluye: pieseras con defensa delantera redonda para proteger los pies, y cinturón para sujeción de cadera y muslos con hebilla plástica de alta resistencia, ruedas inclinadas, uso adultos Código de insumo 93924	3,112
114	SILLA DE RUEDAS PARA ATLETISMO	Rodamiento trasero tubulares 700c rodamiento tubulares delantero de 20" rimes estándares o fibra de carbono Dirección con pistón derecho o izquierdo. Terminado en pintura electroestática y estructura de aluminio de alta resistencia para respaldo y asiento. Con planchas y bolsas para colocar los pies. Con sistema de freno en el timón, Uso para jóvenes. Código de insumo 94218	3,112

Fuente: Elaboración propia. Expediente del proceso auditado.

Los recursos considerados para el proceso de adquisición

Los recursos considerados para la realización del proceso "CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS", con NOG 1014917 , provienen del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, asignados al Ministerio de Educación, en los renglones presupuestarios 294 "Útiles deportivos y recreativos", 233 "Prendas de vestir" y 299 "Otros materiales y suministros."



1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA

El proceso de adquisición objeto de la auditoría, al 22 de octubre de 2020, fecha de inicio de la auditoría, se encontraba en la fase “Registro del Contrato en Contraloría General de Cuentas”, correspondiente a la etapa “Selección y Contratación.”

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, según lo establecido en sus Artículos 2. Ámbito de Competencia; 4. Atribuciones, literal n); 6. Aplicación del Control Gubernamental y 7. Acceso y Disposición de Información.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos 28. Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, literal c) y f); 51. Control Externo Gubernamental; 52. Tipos de Auditorías; 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental; 58. Acreditación; y 70. Acceso y Disposición de la Información.

El Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-009-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas Artículo 4. De la comunicación y requerimientos.

El Nombramiento (s) No. (s) S09-DC-0684-2020 de fecha 13 de octubre de 2020 y S09-DC-0593-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021.

3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

El Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del



Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte.

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

El Acuerdo Ministerial Número 386-2003 del Ministerio de Finanzas Públicas, Transparencia en las Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

La Resolución Número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Resolución Número 19-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, reformas a la Resolución Número 18-2019, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Las Bases del CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.

4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

4.1 General

Evaluar oportunamente el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, así como el Control Interno, relacionado con el proceso "CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS", en las etapas y fases correspondientes, contribuyendo a que la misma se lleve a cabo para satisfacer razonablemente, en tiempo y forma, las necesidades que la motivaron.

4.2 Específicos

Evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control, que contribuyan a brindar seguridad razonable, tanto para el proceso auditado como para otros procesos de Adquisición pública tales como:

1. Verificar si el proceso de Contrato Abierto cumplió adecuadamente con la legislación vigente aplicable.



2. Determinar si la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición.
3. Verificar que el proceso de adquisición se lleve a cabo para satisfacer las necesidades identificadas y que lo motivaron, en tiempo y forma.
4. Verificar que la entidad haya realizado los procesos de Contrato Abierto con la finalidad de tener mayor competencia y mejor precio.
5. Determinar la razonabilidad de la adjudicación y determinar que las empresas adjudicadas, cuenten con capacidad financiera, técnica y legal para ejecutar adecuadamente los contratos.
6. Evaluar que el proceso de Contrato Abierto sea ejecutado por personal idóneo.
7. Verificar que los procesos se hayan realizado con transparencia en sus diferentes etapas.

5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

En función del estado de avance en que se encontró el proceso "CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS", con NOG 10149171, al inicio del Examen Especial de Auditoría Concurrente, durante el período auditado del 02 de febrero de 2019 de abril al 15 de diciembre de 2020, el alcance del mismo contempló la evaluación de las fases y etapas descritas a continuación:

Etapas de Selección y Contratación

Fases:

- Segregación de funciones
- Publicación del Aviso
- Entrega de documentos del Contrato Abierto
- Aclaraciones y Modificaciones
- Junta de calificación
- Presentación y Recepción de Plicas
- Apertura de Plicas
- Garantía de Sostenimiento de Ofertas
- Evaluación de Plicas
- Precalificación y Preselección o Registro de Precalificados
- Acta de Adjudicación
- Aprobación de la Adjudicación
- Notificación de Resultados
- Documentación necesaria para contratar y cumplimiento de requisitos



- Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- Elaboración del Contrato
- Suscripción y Aprobación del Contrato
- Registro del Contrato en Contraloría General de Cuentas.

ÁREA TÉCNICA

Fue requerido a la Dirección de Recursos Humanos, por medio del oficio S09-DC-0684-2020-2, de fecha 26 de enero de 2021, se informara que si dentro del personal de la Contraloría General de Cuentas existe alguna persona con especialidad en Implementos Deportivos y que se pueda nombrar para emitir opinión sobre las aspectos técnicos y administrativos contenidos en el expediente, así como la razonabilidad del costo y precios ofertados y otros aspectos que sean de importancia para la revisión en el área técnica.

Se recibió el oficio Número DARH-OF-029-2021 SVPM/fepr de fecha 27 de enero de 2021, de la Dirección de Recursos Humanos en donde indica que se realizaron las verificaciones correspondientes y no se cuenta con ningún colaborador especializado en el ramo, razón por la cual no existe informe del Área Técnica.

6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS

Al evaluar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- el proceso "CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS", con NOG 10149171, se observó que fueron presentadas las siguientes inconformidades:

Inconformidad No.	Fecha	Presentada Por	Motivo	Estatus
A3728862	12/10/2020	La Giralda, S.A.	Decisión de la Comisión o Junta	Rechazada
A3726398	05/10/2020	Beaker Servicios, S.A.	Decisión de la Comisión o Junta	Rechazada
A3726363	05/10/2020	Eventik, S.A.	Decisión de la Comisión o Junta	Rechazada



A3726355	05/10/2020	Eventik, S.A.	Decisión de la Comisión o Junta	Rechazada
A3726339	05/10/2020	Eventik, S.A.	Decisión de la Comisión o Junta	Rechazada
A3726320	05/10/2020	Eventik, S.A.	Decisión de la Comisión o Junta	Rechazada
A3726002	02/10/2020	La Giralda, S.A.	Decisión de la Comisión o Junta	Rechazada
A3725987	02/10/2020	Fábrica de Calzado Ferretti, S.A.	Decisión de la Comisión o Junta	Rechazada
A3710084	12/08/2020	Allen, de León, Jasson, Emanuel.	Decisión: especificaciones del producto	Rechazada
A3709175	10/08/2020	Ítems Industriales Sociedad Anónima.	Decisión: especificaciones del producto	Rechazada
A3709132	09/08/2020	Sagastume, Artola, Oscar, Armando.	Decisión: especificaciones del producto	Rechazada
A3677338	22/04/2020	Ítems Industriales, Sociedad Anónima	Convocación a un acto público en Estado de Calamidad.	Aceptada.
A3666611	12/03/2020	Ítems Industriales Sociedad Anónima	Decisión: especificaciones del producto	Aceptada
A3659070	19/02/2020	Bonilla, Ávila, Mario, Guillermo.	Decisión Requisitos de las Bases	Rechazada
A3658686	18/02/2020	Beaker Servicios S.A.	Decisión Requisitos de las Bases	Aceptada
A3657841	14/02/2020	Bonilla, Ávila, Mario, Guillermo	Decisión Requisitos de las Bases	Rechazada



A3657574	13/02/2020	Ítems Industriales Sociedad Anónima	Decisión Requisitos de las Bases	Aceptada
A3608263	20/09/2019	Beaker Servicios S.A.	Decisión Requisitos de las Bases	Aceptada

Fuente: Elaboración propia. Expediente del proceso auditado.

El equipo de Auditoría realizó el análisis siguiente:

1) La Empresa Giralda S.A. presentó inconformidad por el rechazo que le hizo la Junta Calificadora nombrada para ese evento con el argumento que no cumplió con las especificaciones técnicas, sin embargo, el equipo de auditoria en la revisión realizada al expediente determinó que la misma es improcedente por haber sido presentada fuera del plazo establecido en el artículo 35 de la ley de Contrataciones del Estado.

2) La Empresa Beaker Servicios, Sociedad Anónima. presentó su impugnación referente a las medidas del pantalón requeridos en los renglones 8 y 11, establecidos en las especificaciones técnicas, así también inconformidades de los renglones 13,14,17,18,19,20 y 21, relacionado con el material de las cuatro piezas que componen estos renglones, debe de ser polyester como lo solicitado en las especificaciones técnicas y no tela Barcelona. Al momento de la verificación del expediente de la empresa Baker, no se apegó a lo establecido en las bases del evento por tal motivo no se les adjudicaron los renglones ya mencionados anteriormente.

3) La Empresa Eventik Sociedad Anónima, presentó inconformidad por el hecho que la Junta de Calificación debió verificar la calidad del producto que se esta adquiriendo, contra los productos ofertados por las demás empresas, al evaluar la documentación se determinó que la Junta calificadora si tomo en consideración los factores de mejor calidad y mejor precio, por el hecho que la empresa Eventik S.A., presentó una oferta del renglón 103 Túneles Psicomotriz por un precio de Q170.00 c/u, y la empresa Beaker Servicios S.A. el mismo producto por un precio de Q.115.00 cumpliendo con lo requerido en las especificaciones técnicas y los requisitos en cuanto a precio y calidad.

4) La Empresa Eventik Sociedad Anónima, presentó inconformidad por el hecho que la Junta de Calificación debió verificar la calidad del producto que se está adquiriendo, contra los productos ofertados por las demás empresas. Al evaluar la documentación se determinó que la Junta calificadora si tomo en consideración los factores de mejor calidad y mejor precio, por el hecho que la empresa Eventik



S.A., presentó una oferta del renglón 53, Pelota para Tenis de Campo, por un precio de Q85.00 cada bote en presentación de 3 unidades y la empresa PUBLICONCEPTOS S.A., a quien se le adjudicó, ofertó el mismo producto en la misma presentación por un precio de Q.48.00, cumpliendo con lo requerido en las especificaciones técnicas y los requisitos en cuanto a precio y calidad.

5) La Empresa Eventik Sociedad Anónima, presentó inconformidad por cambio de criterios en el cálculo del precio del renglón 53 Pelotas para Tenis de Campo, en el presente caso, la junta puede observar que en el historial de acciones numeral 48 pregunta 27 quedo establecido que el precio a ofertar (unidad) era para bote de tres pelotas sin embargo al aplicar la formula la Junta de Calificación debió rechazar la oferta adjudicada al aplicar el criterio del precio toda vez que el precio ofertado por el adjudicado no corresponde a un precio por bote de 3 pelotas sino a un precio de pelota individual; al evaluar la documentación correspondiente el Equipo de Auditoria estableció que el oferente BEAKER S.A tanto en la ficha técnica como en la oferta presentada del renglón 53 Pelotas para Tenis de Campo, es en bote de tres unidades, con un precio por bote de Q 9.75, cumpliendo con las especificaciones y precio requeridas en las bases del evento por lo que no existió motivo alguno para ser rechazada su oferta.

6) La Empresa Eventik Sociedad Anónima, presentó inconformidad por falta de comparación del producto que se esta adquiriendo contra los productos ofertados de las demás empresas participantes, extremos que fueron verificados por el Equipo de Auditoria estableciéndose que la Junta calificadora adjudicó a las empresas que cumplieron con la mejor calidad y mejor precio en los renglones 53 Pelotas de Tenis de Campo; 89, Escaleras de Agilidad y 103, Túneles Psicomotriz.

7) La Empresa Giralda Sociedad Anónima presentó Inconformidad referente a la adjudicación del renglón 100, Juego de Ajedrez, dicha empresa ofertó el precio más bajo, la Junta calificadora rechazó la oferta por el color del tablero de Ajedrez, en el cual solicitaban que fuera de color blanco y negro; y la muestra presentada es de color Beige y Verde. En la presente inconformidad según la revisión y análisis correspondiente realizado al expediente del evento se pudo determinar que según las imágenes de las especificaciones técnicas del referido producto presentadas por la empresa Giralda, se observan diferencias en cuanto al color del tablero requerido, sin embargo por las limitantes que se tuvieron en el alcance de la presente auditoría al no contar con el apoyo de un especialista en implementos deportivos, no fue posible realizar un análisis técnico de la muestra y determinar que dicho artículo cumplía o no con las especificaciones requeridas en las bases del presente evento.

8) La Empresa Fabrica de Calzado Ferreti, Sociedad Anónima, presentó inconformidad relacionado a la póliza de seguro de caución de sostenimiento de la



oferta, manifestando que se cumplió con la Fianza requerida en el numeral 3.1.1 literal d), al momento de la verificación de los documentos del evento se determinó que efectivamente cumplió con la presentación de la póliza No. 59734 de fecha 17 de agosto del 2020, sin embargo en la misma , no se identificó correctamente el nombre del concurso contenido en el numeral 1 Identificación General sub numeral 1.1 Objeto de las bases que rigen el mismo.

9) La entidad Allen, de León, Jasson, Emanuel, presentó inconformidad indicando, especificaciones correctas por favor, en la revisión de la documentación correspondiente no se logró determinar en realidad el objetivo de presentación de dicha inconformidad por lo que se considera que no es de importancia relevante.

10) La entidad Items Industriales, Sociedad Anónima, presentó inconformidad relacionada a la modificación de las especificaciones técnicas de los renglones 52 Raquetas de Tenis de Mesa Oficial, 56 Balón de Baloncesto No.7 Oficial Cuero Compuesto, al momento de revisar las especificaciones técnicas del renglón 56 pelotas de baloncesto requeridas en las bases del evento, siendo las dimensiones de circunferencia de 75 centímetros hasta 78 centímetros y de peso de 567 gramos hasta 650 gramos comparado con las especificaciones técnicas aprobados por la FIBA. el diámetro de circunferencia es de 75 a 77 centímetros y el peso de 580 a 620 gramos por lo que es evidente que las especificaciones de la FIBA están en el rango de medidas y peso establecida en las especificaciones técnicas del evento y no hay razon suficiente para su modificación.

11) La entidad Sagastume Artola Oscar Armando presentó inconformidad, manifestando que el Gramaje de la tela es fundamental para garantizar la calidad de un producto, esta especificación no se indica en los renglones, esto puede generar una gran diferencia en cuanto a precios ofertados dejando en desventaja a quienes presenten una muestra con un gramaje mayor por consecuente de mayor calidad, en el análisis de la presente inconformidad se concluye que son aspectos directamente Técnicos que no tuvieron ninguna incidencia en la adjudicación de los artículos requeridos ya que la junta de calificación dejo a discreción del oferente el porcentaje de gramaje según la calidad y precio que quiera presentar.

12) La entidad Items Industriales, Sociedad Anónima presenta inconformidad manifestando que de acuerdo con el decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 11. Integración de las juntas de cotización, licitación o calificación, establece: "...la junta de licitación estará integrada por cinco miembros titulares e igual número de miembros suplentes, los cuales deberán ser nombrados por la autoridad superior de la entidad contratante." Acuerdo Gubernativo 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 10.



Actuaciones de la Junta de Cotización, Licitación o Calificación, establece: “Los miembros titulares y suplentes deberán estar presentes el día de la apertura de ofertas...”, no prevé que pueda realizarse en forma no presencial, es el caso entonces que la Junta debe reunirse físicamente para realizar el proceso de recepción, apertura, evaluación, calificación y adjudicación, ya que el proceso del concurso debe realizarse en presencia física de sus miembros, en forma reservada, y convocando a un acto público, lo cual se encuentra prohibido por el Acuerdo Gubernativo 5-2020 COVID 19 y sus reformas, por lo tanto debe SUSPENDERSE el concurso en cuestión por imposibilidad material de conformación e integración de Junta, hasta en tanto no sea suspendido el estado de Calamidad Pública vigente en la República; en la evaluación y el análisis correspondiente del expediente del evento se pudo determinar que en efecto el día 24 de abril de 2020 se suspende el evento de recepción y apertura de plicas programado para el día 28 de abril de 2020 publicado en el sistema de GUATECOMPRAS el mismo día 24 de abril acción 49 por lo que se considera que no tiene ningún efecto la inconformidad interpuesta ya que se suspendió el referido evento.

13) La entidad Items Industriales, Sociedad Anónima, presenta inconformidad relacionada a la solicitud de modificaciones a las especificaciones técnicas de los renglones 52 Raquetas para tenis de mesa oficial, 54 Balón de voleibol No.4 cuero compuesto y 55 Balón de voleibol No.5 cuero compuesto, al momento de la verificación del expediente se determinó que la inconformidad fue aceptada como procedente y se tomaron en cuenta a la hora de las modificaciones realizadas a las bases según acta de modificaciones número 09-2020 se realizaron, en el renglón 52, 54 y 55, se atendieron las sugerencias realizadas en la presente inconformidad.

14) La entidad PRONTO EN PROMOCIONES DE TODO, presenta inconformidad relacionada con la forma en que le fueron notificadas las respuestas de la inconformidad No. A3657841 en la que solicitó modificaciones a las bases del proceso, manifestando que de conformidad con lo que establece el Artículo 3 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, las resoluciones administrativas serán emitidas por la autoridad competente, con cita de las normas legales o regulatorias en que se fundamentan en el análisis realizado a la inconformidad presentada por PRONTO EN PROMOCIONES DE TODO, no es procedente toda vez que se esté aplicando la Ley de Contrataciones del Estado las inconformidades y sus respuestas a la misma se harán en el sistema de GUATECOMPRAS y no por resolución administrativa como manifiesta la empresa que presentó dicha inconformidad. El Artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado establece: "Las notificaciones que provengan de actos en los que se aplique la presente Ley, serán efectuadas por vía electrónica a través de GUATECOMPRAS, y surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en dicho sistema".



15) La Empresa BEAKER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA presenta impugnación por declarar procedentes las modificaciones solicitadas en la inconformidad No. A36082663 donde se manifiesta que no se indicó puntualmente que el computo del plazo de la entrega debe de especificarse como día hábil, así también en el sub numeral 9.4.1.1. del concurso se establece que en el caso que un CONTRATISTA no pueda cumplir con la entrega de los productos en el plazo, deberá manifestarlo por escrito a la unidad ejecutora compradora, en un plazo no mayor de 2 días contados a partir de la recepción del pedido y por último en el sub numeral 9.4.1.1. se establece que cuando el retraso en la entrega de los productos sea por causas imputables al CONTRATISTA, se sancionará con el pago de una multa por cada día de atraso, equivalente del 1 al 5 por millar, sobre el valor de los productos en que se diera el retraso, mismas que según el propietario de dicha empresa no fueron modificados en los documentos del presente concurso de Contrato Abierto, sin embargo, en el análisis de la presente inconformidad, de acuerdo a la Ley del Organismo Judicial cuando no se especifique en el contexto los días se tomaran como hábiles así mismo se verificaron las bases del Contrato Abierto en donde aparece modificado el subnumeral 9.4.1.1 estableciendo el lugar de entrega con un plazo de 5 días como lo sugerido en la inconformidad, en cuanto a lo de modificación de la sanción equivalente del 1 al 5 por millar sobre el valor de los productos en que se diera el retraso es improcedente toda vez que esta establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

16) La entidad PRONTO EN PROMOCIONES DE TODO, presento inconformidad solicitando la modificación de la forma en que se califica el tiempo de experiencia en el mercado, basándose en el tiempo de inscripción de la empresa que conste en la Patente de Comercio y Patente de Sociedades no refleja la experiencia en el mercado del oferente sino solamente la antigüedad, que son dos aspectos distintos. Debe evaluarse la capacidad financiera, técnica, experiencia y especialidad de los proveedores, lo que se comprueba con la certificación que expida el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- en el análisis a la inconformidad se considera improcedente las modificaciones solicitadas toda vez que dentro de los requisitos a cumplir por el oferente esta la presentación de la certificación extendida por el -RGAE-

17) La entidad Items Industriales, Sociedad Anónima, presenta inconformidad relacionada a la solicitud de modificaciones a las especificaciones técnicas de los renglones 52 Raquetas para tenis de mesa oficial, 54 Balón de voleibol No.4 cuero compuesto, 57 Balón de futbol sala de cuero compuesto, 58 Balón de balonmano No. 0 cuero y 59 Balón de balonmano No.1 Los cuales por no tener la Experiencia ni el apoyo de un especialista en implementos Deportivos no se analizaron dichos extremos.



6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No se tuvieron a la vista modificaciones presupuestarias.

6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES

Derivado a que el proceso "CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS" con NOG 10149171 , se realizó en la modalidad de Contrato Abierto, se solicitó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - PAAC- Indicando en oficio CF No. 199-2021 de fecha 18 de mayo de 2021, suscrito por el Licenciado Francisco Javier Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Física en el cual manifestó: "tomando en cuenta que los contratos abiertos que son parte del "Concurso DGAE No. 02-2019 para el Suministro y la Adquisición por parte del Estado de Implementos Deportivos, con NOG 10149171", fueron suscritos el 13 de diciembre de 2020 y la adquisición programada según las CDP elaboradas en el año 2021 correspondían a Implementación Deportiva que sería adquirida según las acciones planteadas en el Plan Operativo Anual -POA- vigente para el año 2021 aunado a que hasta el mes de enero de 2021..." se verificó en el portal de -GUATECOMPRAS- el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del Ministerio de Educación y en efecto la adquisición de dichos implementos están contemplados en el mismo.

6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Ministerio de Educación, a través del proceso "CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS", con NOG 10149171, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las fechas que comprende el periodo de la presente auditoría; en el Sistema de Información de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -GUATECOMPRAS- no se encontraba publicada ninguna Constancia de Disponibilidad presupuestaria derivado a que las distintas Unidades Ejecutoras no habían iniciado las adquisiciones de Implementos Deportivos y emisión de las constancias correspondientes.

6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Por medio de oficio número S09-DC-0684-2020-06 de fecha 10 de mayo de 2021 se requirió la Constancia de Disponibilidad Financiera, en atención al mismo la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación por medio de oficio CF No. 193-2021 de fecha 12 de mayo de 2021, signado por el Licenciado Francisco Javier, Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación



Física, en su numeral 2 indica: "...Respecto a la Constancia de Disponibilidad Financiera -CDF-, con base en el Artículo 26 BIS del Decreto 9-2014 Reformas del Decreto Número 101-97, que literalmente dice: se exceptúan de la emisión de CDF los gastos que se realizan en el grupo 2 indicado en el presente Artículo.

6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS

No se determinó Conflicto de Criterios en virtud, que las normas establecidas fueron aplicadas conforme a la legislación vigente .

7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN

7.1 Comentario

Al evaluar las publicaciones en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS- y documentación del proceso "CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS", con NOG 10149171, el equipo de auditoría determinó lo siguiente:

Impretex

Participó en el evento de contrato abierto, antes mencionado presentando su oferta la cual fue rechazada por incumplimiento al requisito Fundamental, numeral tres (3) subnumeral tres punto uno punto uno (3.1.1) literal d) póliza original del seguro de caución de Sostenimiento de oferta, en el cual se consignó con error el nombre de la adquisición.

Improtexiles

El oferente antes indicado no cumplió con el requisito Fundamentales en numeral tres (3), subnumeral tres punto uno punto uno (3.1.1), literal d) ya que no presentó el Certificado de Autenticidad de la Póliza de Seguro de Caución solicitado en las bases del evento.

Serigrafías Modernas de Guatemala

El oferente Serigrafías Modernas de Guatemala no cumplió con los requisitos no fundamentales indicado en las bases en el numeral tres (3) Documentos, requisitos y condiciones exigidas a los oferentes subnumeral tres punto uno punto uno (3.1.1 literales h) Fotografías frontales y reverso de cada uno de los productos; k) Documentos que acrediten la experiencia comercial del oferente y l) Constancia de Inscripción en el Registro general de Adquisiciones del Estado –RGAE-.



Grafik Arte, Sociedad Anónima

Presentó su oferta con incumplimiento a los requisitos fundamental al numeral tres (3) Documentos, requisitos y condiciones exigidas a los oferentes su numeral tres punto uno punto uno (3.1.1 literales d) Original de la Póliza de Seguro de Caución de Sostenimiento de Oferta, al consignar una dirección incorrecta, que no corresponde a la indicada en las bases.

Fábrica de Calzado Ferreti, Sociedad Anónima

Realizó su oferta con incumplimiento a requisito fundamental indicado en el numeral tres (3) Documentos, requisitos y condiciones exigidas a los oferentes su numeral tres punto uno punto uno (3.1.1 literales d) Original de la Póliza de Seguro de Caución de Sostenimiento de Oferta, en la no se consignó la modalidad de compra por contrato abierto.

Grupo Centroamericano GEB, Sociedad Anónima

Ofertó con incumplimiento a los requisitos no fundamentales indicados en el numeral tres (3) Documentos, requisitos y condiciones exigidas a los oferentes en el subnumeral tres punto uno punto uno (3.1.1) literal h) Fotografía frontal y reversa de los productos que se oferten, asimismo el numeral siete (7) Recepción, Apertura, evaluación, Calificación y Adjudicación de Oferta, subnumeral siete punto tres punto uno (7.3.1), tiempo de producción y/o distribuir en el mercado los productos como parte de su giro comercial literal a) Tiempo de experiencia en el mercado mismos que fueron solicitados en oficio JC-05-2020 de fecha 25 de agosto de 2020 por la Junta de Calificación, los cuales no fueron entregados para su evaluación.

Se revisó la existencia de Constancias de Disponibilidad Presupuestaria –CDP- previo a la suscripción de los contratos.

Se evaluó la justificación de la necesidad que tenía el Ministerio de Educación para requerir implementos deportivos

Se revisó de la documentación del proceso de contrato abierto denominado CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, determinándose que fueron adjudicadas siete empresas siendo las siguientes:

Empresa	Contrato No.	Renglón adjudicado	Monto del Contrato	Valor de fianza de Cumplimiento
Corporación Cuatro Mundos S.A.	101-02-2019-2020	47, 48, 49, 50, 71	Q 2,092,500.00	Q 209,250.00
Munditrofeos	105-02-2019-2020	73, 74, 75, 76, 77, 78, 79,	Q 8,719,011.25	Q 871,901.13



S.A.		80, 81, 82, 83, 84, 85, 86,		
La Giralda S.A.	104-02-2019-2020	69, 70	Q 1,540,000.00	Q 154,000.00
Beaker Servicios S.A.	100-02-2019-2020	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30,3 1, 32, 33,40, 41, 42, 43, 44, 51, 53, 54, 91, 94, 95, 97, 103	Q12,917,410.00	Q1,291,741.00
Publicconceptos	106-02-2019-2020	34, 35, 36, 37, 38, 39, 65, 87, 89, 102, 110, 111, 112	Q10,623,853.60	Q 1,062,385.36
Eventik S.A.	102-02-2019-2020	100, 113, 114	Q 2,065,000.00	Q 206,500.00
Instrumentales Audio y Más S.A.	103-02-2019-2020	54, 57, 58, 59, 60, 61 67, 104, 105, 107, 109	Q14,666,210.00	Q 1,466,621.00
Total			Q52,623,984.85	Q5,262,398.49

Fuente: Elaboración propia, expediente del proceso auditado.

Se efectuó la revisión de las Constancias de registro y precalificación como proveedor del estado emitido por el Registro General de Adquisiciones del Estado verificando el estatus legal, su capacidad financiera y que contara con la especialidad para poder ofertar dichos productos.

Se revisaron los expedientes de los miembros de la Junta de Calificación para determinar que cumplan con el perfil requerido en las bases y Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

7.2 Conclusión

Derivado del análisis y evaluación realizado al proceso de Contrato Abierto "CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS", con NOG 10149171, el cual al inicio de la auditoría se encontraba en la fase Registro de Contrato en Contraloría General de Cuentas, correspondiente a la etapa de Selección y Contratación; consideramos que el mismo se efectuó de conformidad con los aspectos de cumplimiento, contemplados en el numeral 3, Criterios Aplicados a la materia Controlada.

El Equipo de Auditoria determinó lo siguiente:

1) Se estableció que, en el proceso de Contrato Abierto, se ha cumplido con la normativa vigente aplicable, en relación a los criterios aplicados al proceso "CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS", contenidos en el numeral 3 del presente informe por lo que no se determinaron inconsistencias relevantes para ser notificados.



2) No se verificaron los recursos financieros a utilizar para la adquisición por medio de contrato abierto de Implementos deportivos ya que esto no es aplicable a las fases previas a la vigencia de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 y 46 Bis. de la Ley de Contrataciones del Estado y 3 de su Reglamento. Cabe resaltar que, en esta modalidad de adquisición, los contratos suscritos son ejecutados con el presupuesto de cada entidad y Unidad Ejecutora que utilice el la modalidad de compra por contrato abierto.

3) Se confirmó que el proceso del presente evento de Contrato Abierto, surgió por iniciativa de la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación considerando que ésta adquisición es de gran impacto y mejorará que los estudiantes desarrollen las clases de educación física, las actividades deportivas y recreativas de los establecimientos de forma adecuada y pedagógicamente. Esto provoca mayor aprendizaje, formación, rendimiento y desempeño en escolares como en docentes con el uso adecuado de los implementos deportivos.

4) Se comprobó que en el presente evento de Contrato Abierto la Junta de Calificación recibió trece ofertas, las cuales se calificaron y evaluaron, siendo estas las siguientes:

No.	OFERENTE	NIT	MONTO TOTAL OFERTADO
1	IMPROTEX	299202-7	Q. 5,912,000.00
2	CORPORACIÓN CUARTO MUNDO S.A.	5785128-8	Q.97,889,146.00
3	BLANCA ANABELA RODAS MAYEN (MPROTEXTILES)	1186378-1	Q.19,992,750.00
4	MUNDITROFEOS S.A.	460558-6	Q. 8,719,011,25
5	SERIGRAFIAS MODERNAS DE GUATEMALA	415322-7	Q. 8,837,500.00
6	LA GIRALDA, S.A.	515146-5	Q.15,610,812.00
7	BEAKER SERVICIOS, S.A.	1956366-3	Q.47,689,410.00
8	PUBLICONCEPTOS	3219690-3	Q.32,633,899.60
9	GRAFIK ARTE S.A.	7933756-2	Q. 4,826,100.00
10	EVENTIK, S.A.	8307389-2	Q.39,789,960.00
11	FABRICA DE CALZADO FERRETI S.A.	2453328-9	Q 1,844,000.00
12	GRUPO CENTROAMERICANO GEB, S.A.	5214375-9	Q.15,414,500.00
13	INSTRUMENTAL AUDIO Y MAS, S.A.	8286869-7	Q.43,139,500.00
TOTAL			Q342.298,588.85

Fuente: Elaboración propia, expediente del proceso auditado

5) se estableció que de las empresas participantes únicamente fueron adjudicadas siete siendo estas las siguientes:



No.	OFERENTE	NIT	MONTO TOTAL ADJUDICADO
2	CORPORACIÓN CUARTO MUNDO S.A.	8785128-8	Q. 2,092,500.00
4	MUNDITROFEOS S.A.	460558-6	Q. 8,719.011.25
6	LA GIRALDA, S.A.	515146-5	Q. 1,540,000.00
7	BEAKER SERVICIOS, S.A.	1956366-3	Q.12,917,410.00
8	PUBLICONCEPTOS	3219690-3	Q.10,623,853.60
10	EVENTIK, S.A.	8307389-2	Q. 2,065,000.00
13	INSTRUMENTAL AUDIO Y MAS, S.A.	8286869-7	Q.14,666,210.00
TOTAL			Q.52,623,984.85

Fuente: Elaboración propia, expediente del proceso auditado.

6) Se verificó que los miembros de la Junta de Calificación nombrados por la máxima autoridad del Ministerio de Educación, cumplen con la idoneidad requerida en las bases del concurso de Contrato Abierto.

7) Se verificó que el evento de adquisición de Implementos deportivos promovido por la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación se creó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- el 2 de abril de 2019, mismo que fue adjudicado a siete empresas participantes por medio de Acta de adjudicación Número 07-2020, de fecha 29 de septiembre de 2020; por medio de Resolución Ministerial Número 140 de fecha 21 de octubre de 2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministro Licenciado Álvaro González Ricci resuelven aprobar lo actuado por la Junta de Calificación del "CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS" con NOG 10149171.

8) Se verificaron las Constancias de Inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado –RGAE- presentadas por las empresas que ofertaron en el proceso de adquisición de implementos deportivos, determinándose que todas cuentan con capacidad técnica, financiera y con la especialidad indicada en las disposiciones especiales correspondientes al producto ofertado.

El Equipo de Auditoría presenta los resultados del trabajo realizado a efecto de garantizar la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público; sin embargo todas las decisiones administrativas, técnicas y legales respecto al proceso auditado son responsabilidad de la máxima autoridad del ministerio de Finanzas públicas.



8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de Examen especial de Auditoría Concurrente al proceso "CONCURSO DGAE No. 02-2019 PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS", con NOG 10149171, publicado en la modalidad de Contrato Abierto (Art. 46 LCE) a cargo de la Dirección General de Contrataciones del Estado; no se determinaron incumplimientos a leyes y regulaciones aplicables.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	KARLA GABRIELA HERNANDEZ MONROY DE STEFFES	DIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO	02/04/2019 - 15/12/2020
2	ALVARO GONZALEZ RICCI	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	02/04/2019 - 15/12/2020
3	VIOLETA MARIA MAZARIEGOS ZETINA	VICEMINISTRO DE TRANSPARENCIA FISCAL Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	02/04/2019 - 15/12/2020
4	OTTO MYNOR ALARCON Y ALARCON	DIRECTOR GENERAL	02/04/2019 - 15/12/2020

